



**ÁREA:** SECRETARÍA

**EXpte.:** 2024/008466

**Decreto:** 2024 03721

**ASUNTO:** Traslado Decreto/Resolución

**DESTINATARIO:** INTERVENCIÓN

### TRASLADO DE DECRETO/RESOLUCIÓN

El Sr. .CONCEJAL PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, el día 12 de septiembre de 2024 resuelve:

Visto el expediente SWAL-8466/2024 tramitado para adjudicar el contrato de servicios “Campaña publicitaria de promoción e imagen del Municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario el APAL de Deportes y el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para su difusión, a través del Club Deportivo Añoreta Golf”, según Informe de necesidad firmado por el Concejal Delegado de Deportes.

Visto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales económicos legales, y que según el documento contable obrante en el expediente se acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto, según lo dispuesto en el art. 118 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Completado el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2<sup>a</sup> de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de “Campaña publicitaria de promoción e imagen del Municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario el APAL de Deportes y el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para su difusión, a través del Club Deportivo Añoreta Golf” al Club Deportivo Añoreta Golf y CIF G-02727683, y domicilio en Avda. del Golf, s/n, 29738 Torre de Benagalbón (Málaga), por un importe total de 7.000 euros, siendo su plazo de ejecución el día 29 de septiembre de 2024, con las siguientes características:

\*Torneo de Golf de Rincón de la Victoria.

\* Diseño de Creatividad Publicitaria:

- Difusión en soportes multimedia Resort&Golf.
- Colocación en buggies.
- Difusión desde su anuncio en RRSS (stories)
- Envío mailing a nuestras BBDD.
- Difusión en ficha de google MB.
- Entrega de Premios.

- 1 -

Plaza Al Andalus, nº 1 - C.P. 29730 N.I.F. P-2908200-E Telf. 952 40 23 00 Registro Entidades Locales 01290825 www.rincondelavictoria.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800396FC600Q1G9O2V5A3L4 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 13/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2024 09:10:41

EXPEDIENTE :: 2024008466

Fecha: 02/07/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Segundo.- Autorizar, por la cuantía de 7.000€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 340.48900 (nº op. 2024 22001791) del estado de gastos del Presupuesto de la APAL de Deportes para el ejercicio 2024.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, a D. Gerardo López Pérez, Jefe de Servicio del área de Deportes.

Cuarto.- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la LCSP

Quinto.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Sexto.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del presente contrato, el adjudicatario receptor de información confidencial por tratarse de datos de carácter personal, está obligado a mantener dicha información en estricta reserva, así como se encuentra obligado a no revelar ningún dato de carácter confidencial al que pueda tener acceso, relacionado o no con el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD y en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como en su normativa de desarrollo.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

**SECRETARIO GENERAL**

**MIGUEL BERBEL GARCÍA**

- 2 -

Plaza Al Andalus, nº 1 - C.P. 29730 N.I.F. P-2908200-E Telf. 952 40 23 00 Registro Entidades Locales 01290825 www.rincondelavictoria.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800396FC600Q1G9O2V5A3L4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 13/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2024 09:10:41

EXPEDIENTE :: 2024008466

Fecha: 02/07/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

